

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6752 *ADAGREB, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CBA GESTIO DE RESIDUS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de ADAGREB, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 30 de junio de 2021, aprobó la fusión por absorción de CBA GESTIO DE RESIDUS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 3 de junio de 2021.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Según lo previsto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades: ADAGREB, S.L., y CBA GESTIO DE RESIDUS, S.L.U., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las mismas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de acuerdo con el artículo 44 LME.

Barcelona, 6 de octubre de 2021.- El Administrador único de Adagreb, S.L., Carola Closa Farré.

ID: A210054701-1